

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

PATRICIO CEPEDA CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece, a las catorce horas, en la sede social de la compañía ubicada en la Ave. José Peralta se encuentran reunidos los socios de la compañía PATRICIO CEPEDA CIA. LTDA., señor Jaime Enrique Cepeda Logroño, propietario de trescientas dieciséis participaciones y Presidente de la compañía; señora María Alejandra Cepeda Intriago, propietaria de cuarenta y cuatro participaciones; y, señora Patricia Jeanette Cepeda Intriago, propietaria de cuarenta participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América cada una.

Al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Jaime Enrique Cepeda Logroño mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituya la Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LA GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS BALANCES, ESTADOS FINANCIEROS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012
3. RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012
4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta el Presidente de la compañía señor Jaime Enrique Cepeda Logroño y actúa como Secretaria General la señora Lida María Intriago Intriago.

El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

1. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LA GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012**

La señora Lida Intriago Intriago procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

El señor Presidente de la compañía pone a consideración de la Junta el informe presentado.

La señora Patricia Jeanette Cepeda Intriago mociona que se apruebe el informe presentado. La moción es aprobada por todos los socios. El Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía PATRICIO CEPEDA CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por la señora Gerente

General del período correspondiente al año dos mil doce, dispone que se incorpore dicho informe al expediente de la Junta y que se remita un ejemplar a la Superintendencia de Compañías. Se deja constancia de que no vota la Gerente General por expresa prohibición de la Ley.

El señor Presidente dispone se trate el segundo punto del orden del día.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS BALANCES, ESTADOS FINANCIEROS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012

Por Secretaría se da lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados correspondientes al año dos mil doce. Concluida la lectura, la señora María Alejandra Cepeda Intriago manifiesta que los documentos presentados han sido analizados por todos los socios, por lo que solicita se apruebe el Balance General y el Estado de Resultados presentados y que se entregue la información al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, como manda la ley. La moción es apoyada por todos los socios, se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía PATRICIO CEPEDA CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados correspondiente al año dos mil doce. Se autoriza a la Administración para que presenten los documentos a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

Se deja constancia de que no vota la señora Gerente General por expresa prohibición de la Ley.

Se dispone que se trate el siguiente punto:

3. RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012

Interviene el señor Jaime Enrique Cepeda Logroño, quien menciona que una vez realizada las apropiaciones, deducciones y reservas de Ley, participación de los trabajadores en las utilidades y el pago de impuesto a la renta, las utilidades líquidas del ejercicio económico del año dos mil doce no se distribuyan y que se las destine a la cuenta de "Utilidades no Distribuidas". La moción es apoyada por todos los socios. El Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía PATRICIO CEPEDA CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad que una vez realizada las deducciones y provisiones de Ley, participación de los trabajadores en las utilidades, no se distribuyan y se las destine a "Cuenta de Utilidades no Distribuidas".

Sin tener otro asunto que se trate, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, el señor Presidente dispone que se trate el último punto:

4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaria se procede a dar lectura del acta. Concluida la lectura, la señora Patricia Cepeda Intriago mociona que se la apruebe. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de socios de la compañía PATRICIO CEPEDA CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad aprobar el acta sin modificaciones.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las dieciséis horas.



Jaime Enrique Cepeda Lograño

PRESIDENTE



Lida María Intriago Intriago

SECRETARIA-GERENTE GENERAL



María Alejandra Cepeda Intriago

SOCIA



Patricia Jeanette Cepeda Intriago

SOCIA